



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1123.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION N° 1048 DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Asunción, 21 de noviembre de 2019

VISTA: La Resolución N° 1048 de fecha 1 de noviembre de 2019, por medio de la cual se autorizó a la señorita Silvia Haydée Garay, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, para participar del Seminario denominado: *Perspectivas de género sobre el control de armas y el desarme, opiniones de América Latina y el Caribe*, en la ciudad de Santiago, República de Chile, previsto para los días 21 y 22 de noviembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorándum VMRE/DGPM/DOI/N° 786/2019 de fecha 19 de noviembre de 2019, la Directora General de Política Multilateral informa que debido a las circunstancias que atraviesa la República de Chile en la actualidad, el Instituto de las Naciones Unidas para la Investigación del Desarme (UNIDIR), encargado de la organización del citado evento, tomó la determinación de posponer el citado Seminario para el año 2020.

Que, en consecuencia, se solicita arbitrar los mecanismos necesarios a los efectos de dejar sin efecto la Resolución N° 1048/2019.

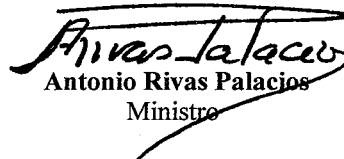
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dejar sin efecto la Resolución N° 1048 de fecha 1 de noviembre de 2019, "Por la cual se autoriza la participación de la señorita Silvia Haydée Garay, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el Seminario denominado: *Perspectivas de género sobre el control de armas y el desarme, opiniones de América Latina y el Caribe*, en la ciudad de Santiago, República de Chile", por los argumentos expresados en el Considerando de la presente Resolución.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____